



## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

#### Área de Trabajo e Inmigración

**654.- RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2015, RELATIVA AL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA CLECE, S.A. DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA.**

**Convenio o Acuerdo:** CLESE SA (LIMPIEZA HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA)

**Expediente:** 52/01/0008/2015

**Fecha:** 17/03/2015

**Asunto:** RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

**Destinatario:** ALONSO DÍAZ DÍAZ

**Código:** 52000641012001.

**Resolución de fecha 16 de marzo de 2015 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica el Convenio Colectivo para el Personal de la Empresa CLECE S.A. del Servicio de Limpieza del Hospital Comarcal de Melilla.**

Visto el texto del Convenio Colectivo para el Personal de la Empresa CLECE S.A. del Servicio de Limpieza del Hospital Comarcal de Melilla **que fue suscrito con fecha 16 de junio de 2014, y presentado en esta Área de Trabajo e Inmigración con fecha 5 de marzo de 2015**, por la representación de las partes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la Resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

#### ACUERDA

##### Primero.

Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.